



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ADENDA No.02 A RESOLUCION No.10-2015

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO: Que el día 16 de abril de 2015 fue aprobado por el Señor Coordinador de Gabinete Sectorial y Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico Ingeniero Alden Rivera Montes, el Nuevo Mandato Institucional del CENET orientado a la Formación de Emprendedores Empresariales,

CONSIDERANDO: Que el nuevo mandato institucional se operativizará a través de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales para lo cual se ha diseñado su respectiva estrategia y la que se impulsará oficialmente a partir del 1 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y de personal en función de las necesidades y demandas que se presentan así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos.

CONSIDERANDO: Que para lograr con eficiencia y efectividad el nuevo mandato institucional se hace necesario realizar movimientos de tipo funcional en la estructura de personal y los que deben realizarse en el marco de la Ley del Régimen de Servicio Civil y socializados, consensuados y acordados con la voluntad de cada uno de los empleados propuestos.

Por tanto Resuelve:

1. Realizar los movimientos de personal de tipo funcional respectivos y de acuerdo a la estructura de personal que el nuevo mandato institucional demanda y que se describe a continuación:



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

N°	Nombre del empleado o empleada	Puesto por Acuerdo	Funciones de:
1	Cintia Janneth Henríquez Flores	Oficial Administrativo I	Coordinadora de Finanzas y Tesorería
2	Jessamín Lorens Velásquez Fuentes	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Asistente Técnico de Capacitación FAT
3	Sergio Rafael Ramírez Sagastume	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Coordinador de Metodologías de Aprendizaje basadas en Proyectos
4	Donaldo Álvarez Giménez	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Autogestionado	Coordinador y Facilitador en Emprendimiento Empresarial Programa Educativo Catrachos Emprenden (Emprendedor Auto-Employado y Emprendedor Junior)
5	Mario Dioneth Orellana Alba	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Facilitador en Emprendimiento Empresarial Catrachos Emprenden (Emprende Empresa)
6	Miguel Antonio Zelaya Corea	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Autogestionado	Coordinador y Facilitador en Emprendimiento Empresarial (Emprende Empresa)
7	Oscar Orlando Castro Pineda	Jefe de Departamento de Capacitación y Asesoría Técnica	Jefe de Departamento de Gestión del Conocimiento
8	Marlin Aníbal Izaguirre López	Jefe de Departamento de Sistematización	Jefe de Departamento de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital social y Coordinador de la Escuela de Formación de Formadores Empresariales
9	Nery Trinidad Andino Zepeda	Oficial de Personal	Oficial de Personal
10	Karla Patricia Gómez Vallecillo	Oficial de Compras	Oficial de Compras

2. Dados los anteriores cambios quedan sin valor efecto las siguientes resoluciones:

- **Resolución No.10-2015**, respecto a las asignaciones funcionales de: Cintia Janneth Henríquez Flores, Nery Trinidad Andino, Karla Patricia Gómez Vallecillo, Sergio Rafael Ramírez Sagastume, Donaldo Álvarez Giménez y Mario Dioneth Orellana Alba.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

- **Resolución No.20-2015** respecto a la asignación del Ing. Miguel Antonio Zelaya Corea asignado como Investigador del Estudio Exploratorio Experiencias de Microsistemas de Cosechas de Agua para Uso Productivo en el Programa GESCON.
 - **Resolución No.13-2015**; respecto a los Ing. Oscar Orlando Castro Pineda y Marlin Aníbal Izaguirre López.
3. Los movimientos del personal antes descritos, son de tipo temporal y serán efectivos a partir del 01 de Abril al 31 de diciembre de 2016, mientras se realizan las consultas respectivas a la Dirección General de Servicio Civil.
4. Se instruye al personal antes mencionado para que se realicen los procesos de transición de cada uno de los puestos de trabajo.

Dado en la ciudad de Comayagua, a un día del mes de abril del año dos mil diez y seis.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Jefes de Programa
Auditoria Interna
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ACTA DE ACEPTACIÓN DE MOVIMIENTO DE PUESTO DE TRABAJO

En la ciudad de Comayagua y en el local que ocupa el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente el movimiento de puesto y las nuevas tareas que se me asignen para el cumplimiento del nuevo mandato institucional del CENET y el desarrollo de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales.

N°	Nombre del empleado o empleada	Puesto por Acuerdo	Funciones de:	Firma de Aceptación Voluntaria
1	Cintia Janneth Henríquez Flores	Oficial Administrativo I	Coordinadora de Finanzas y Tesorería	
2	Jessamín Lorens Velásquez Fuentes	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Asistente Técnico de Capacitación FAT	
3	Sergio Rafael Ramírez Sagastume	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Coordinador de Metodologías de Aprendizaje Basadas en Proyectos	
4	Donaldo Álvarez Giménez	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Autogestionado	Coordinador y Facilitador en Emprendimiento Empresarial Programa Educativo Catrachos Emprenden (Emprendedor Auto-Employado y Emprendedor Junior)	
5	Mario Dioneth Orellana Alba	Técnico en Desarrollo Autogestionado I	Facilitador en Emprendimiento Empresarial Catrachos Emprenden (Emprende Empresa)	
6	Miguel Antonio Zelaya Corea	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Autogestionado	Coordinador y Facilitador en Emprendimiento Empresarial (Emprende Empresa)	
7	Oscar Orlando Castro Pineda	Jefe de Departamento de Capacitación y Asesoría Técnica	Jefe de Departamento de Gestión del Conocimiento	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

8	Marlin Aníbal Izaguirre López	Jefe de Departamento de Sistematización	Jefe de Departamento de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital social y Coordinador de la Escuela de Formación de Formadores Empresariales	
9	Nery Trinidad Andino Zepeda	Oficial de Personal	Oficial de Personal	
10	Karla Patricia Gómez Vallecillo	Oficial de Compras	Oficial de Compras	

Comayagua, 01 de abril de 2016

AMILCAR HERNÁN CARRASO CARRANZA
Director Ejecutivo
CENET



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn